



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL**

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO N° 13.153, DE 2015 Y CRONOGRAMA DE BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL.

MONTE PATRIA, 25 de noviembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 13.388.-

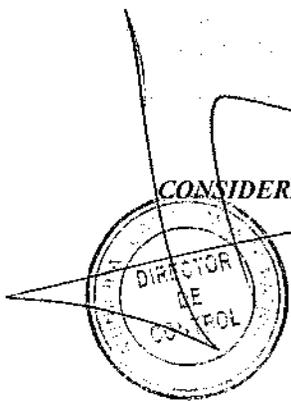
VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.153, del 20 de noviembre de 2015, que aprueba las Bases del llamado a concurso público para proveer cargo de planta de personal de la I. Municipalidad de Monte Patria;
- Las Bases del llamado a concurso público para proveer cargo de planta de personal de la I. Municipalidad de Monte Patria
- El correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2015, de la Encargada de Recursos Humanos;
- La Orden de Compra N° 3000-1449-SE15;
- La disponibilidad presupuestaria;
- Las facultades inherentes a mi cargo, y

1049099

25 NOV 2015

CONSIDERANDO :



1. Que, conforme lo señala la Encargada de Recursos Humanos, doña Inosencia Fuentes Jorquera, en su correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2015, por razones ajenas al municipio, el Diario El Ovallino no publicó el día 21 de noviembre pasado Bases del llamado a concurso público para proveer cargo de planta de personal de la I. Municipalidad de Monte Patria, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 13.153, del 20 de noviembre de 2015.
2. La necesidad de modificar el cronograma establecidas en las bases señaladas precedentemente y de publicarlas a fin de llevar a cabo el respectivo llamado a concurso público;

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 13.153, del 20 de noviembre de 2015, que ordena publicar el aviso correspondiente en el Diario "El Ovallino", el día 21 de Noviembre de 2015 y en la página web www.munimontepatria.cl, estableciéndose los antecedentes, en el sentido de que la publicación respectiva deberá realizarse el día 26 de noviembre del año en curso.

2.- **MODIFÍQUESE** el cronograma establecido de las Bases del llamado a concurso público para proveer cargo de planta de personal de la I. Municipalidad de Monte Patria, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 13.153, del 20 de noviembre de 2015, en el siguiente sentido:

| EVENTO | FECHA |
|--|--|
| Publicación del Llamado (Diario el Ovallino) | 26 de Noviembre de 2015. |
| Retiro de Bases a los postulantes | Desde el día 26 al 30 de Noviembre de 2015, disponibles en la página web del municipio (www.munimontepatria.cl) y en la Oficina de Partes, ubicado en Calle Diaguitas N°31, en horario desde Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas. |
| Entrega de Antecedentes | Los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y los antecedentes establecidos en el Art. 10, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, lo señalados en el Art. 12 N° 1 de la Ley N°19.280. |
| Presentación y Recepción de Antecedentes | Los días 01 al 07 de Diciembre de 2015, en la |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

| | |
|--------------------------------|--|
| | <i>Oficina de Partes del Municipio, ubicado en Diaguitas N°31, Monte Patria, en horario desde Lunes a Miércoles de 08:30 a 17:30 horas, y Viernes de 08:30 a 16:00 horas.</i> |
| <i>Preselección</i> | <i>El proceso de preselección será definido, a más tardar el día 14 de Diciembre de 2015.</i> |
| <i>Entrevista</i> | <i>Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección, el día 18 de Diciembre de 2015, en Dependencias Municipales, ubicada en calle Diaguitas N° 31, Ciudad de Monte Patria. El horario de presentación de los postulantes será desde las 9:30 hrs. a las 11:00 hrs. y la entrevista comenzará a las 9:30 hasta el último postulante que se presentó hasta las 11:00 horas. Las entrevistas se harán por orden de llegada.</i> |
| <i>Resolución del Concurso</i> | <i>La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, a más tardar el día 28 de Diciembre del 2015.</i> |
| <i>Asunción del Cargo</i> | <i>A contar del 01 de Enero de 2016</i> |

2.- **MANTÉNGANSE** vigentes el resto de las estipulaciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 13.153, del 20 de noviembre de 2015 y en las bases del llamado a concurso público aprobadas por dicho acto administrativo, en todo lo que no haya sido objeto de la presente reforma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/FFC/ffc
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- RR.HH
- Oficina de Partes
- Archivo Dirección Jurídica



ALCALDE (S)

